CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
23 JUL 2018 11:06:46
Entrada 96714
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33847 **10/05/2018** **88786**

AUTOR/A: PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que actualmente se cuenta con una serie de proyectos redactados sobre actuaciones medioambientales en materia de encauzamientos en la provincia de Badajoz, e incluidas en el Programa de Medidas del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana.

Estas medidas, junto con las del resto de demarcaciones hidrográficas, se están impulsando en el marco de los PGRI, planes que se aprobaron en 2016, según los plazos establecidos en la Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación (Directiva de Inundaciones).

La Directiva de Inundaciones establece, además, que para la ejecución de las medidas estructurales contempladas en los PGRI previamente deben hacerse los estudios coste-beneficio que las justifican. Por ello, la Dirección General del Agua, del entonces Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, licitó el 3 de octubre de 2017 la contratación del "Servicio para la elaboración de estudios coste-beneficio, viabilidad y priorización de las obras estructurales incluidas en el plan de gestión de riesgos de inundación y en los planes hidrológicos de cuenca".

Con el referido contrato se realizará una priorización de las actuaciones a acometer, de acuerdo con los criterios técnicos, ambientales y sociales que se definan, para desarrollar a continuación los estudios coste-beneficio en función de esta priorización.

De este modo, una vez terminado el objeto del contrato de servicios será el momento de plantear la ejecución de las actuaciones, en función de las disponibilidades presupuestarias, y siempre y cuando se hayan cumplido los trámites administrativos previos.

Por otra parte, respecto a las previsiones relativas a la lucha contra el camalote (*Eichhornia crassipes)* en la Demarcación Hidrográfica del Guadiana, se informa que actualmente están en ejecución las siguientes actuaciones:

– Trabajos de defensa del ecosistema fluvial del rio Guadiana mediante la retirada de especies invasoras con medios mecánicos terrestres. Importe: 545.612 euros. Anualidad 2018: 104.604,50 euros.

– Actuaciones de contención de la especie *Eichhornia crassipes* (camalote) en el río Guadiana. Importe: 3.729.457,69 euros. Anualidad 2018: 3.106.457,69 euros.

– Creación de infraestructuras de apoyo para el control de la especie invasora *Eichhornia crassipes* en el río Guadiana. Provincia de Badajoz. Importe: 1.592.054,38 euros. Anualidad 2018: 1.198.298,26 euros.

– Construcción de nave-hangar para embarcaciones de control y lucha contra especies invasoras. Embalse de Montijo. Importe: 248.173,93 euros. Anualidad 2018: 220.000 euros.

– Ensayos para la determinación experimental de las tasas de evapotranspiración del camalote comprendido en el tramo medio del Guadiana. Importe: 20.793,12 euros. Anualidad 2018: 20.793,12 euros.

– Adquisición de barreras flotantes de contención para la mejora y eficacia de los trabajos de control de las especies invasoras en el río Guadiana. Importe: 445.612,46 euros. Anualidad 2018: 148.537,48 euros.

Madrid, 20 de julio de 2018

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
23 JUL. 2018 11:06:46
Entrada 96714